

## **OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE**

**A los Señores**

**Presidente y Miembros del directorio de  
SANITARIOS MATERSAN S.A.E.**

### **Identificación de los Estados Financieros.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **SANITARIOS MATERSAN S.A.E.**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el ejercicio determinado en esta fecha, así como como sus correspondientes notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas. Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2018, que se presentan con fines comparativos fueron examinados por nosotros, emitiendo en fecha 27 de marzo de 2019 un dictamen sin salvedades.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.**

2. La administración de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República del Paraguay. Esta responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que se encuentran libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; la seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas; y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor.**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Excepto por la limitación mencionada en el párrafo 6 siguiente, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas de Auditorías emitidas por el Consejo de Contadores del Paraguay y los Estándares de Auditoría de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener

seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos relevantes en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, a sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
5. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **Asuntos que afectan la opinión.**

6. Producto de nuestros procedimientos analíticos hemos observado una inusual variación negativa de la rentabilidad bruta en el mes de noviembre del ejercicio auditado. Es decir, los Costos de Ventas ascienden al 71% de las Ventas Netas de ese mismo periodo, cuando es verificable que el sistema de información lanza un promedio general del 46% de Costos de Ventas, cuyos porcentajes tienen una directa relación en el margen bruto operativo. Sobre el mismo, no hemos podido satisfacerlos razonablemente de su origen y causa.
7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo 2019, los accionistas resuelven que de acuerdo a la disponibilidad de la empresa se decidirá durante el año si habrá distribución de utilidades. Sin embargo, verificamos que el monto del resultado del período 2018 fue abonado a la cuenta de Reserva Facultativa, sin la expresa resolución al respecto por la Asamblea Ordinaria.
8. Desde el punto de vista de los índices financieros, según pudimos analizar la empresa ha experimentado aumentos considerables de endeudamiento total; que si bien en el ejercicio auditado ha realizado una reestructuración de sus obligaciones del corto al largo plazo, de la misma manera puede notarse una desventaja a los efectos de evaluar la suficiencia de activos líquidos para el cumplimiento posterior de sus obligaciones, inclusive en el corto plazo; agravados con la menor rotación de los inventarios en el

periodo 2019, y los efectos que pudieran surgir de las medidas de prevención tomadas por el Estado Paraguayo por Decreto N° 3456/20 de fecha 16 de marzo de 2020, por la cual se declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Corona Virus (COVID-19), la cual genera efectos importantes en la economía local a partir de la fecha de su aplicación, Situación que comprometería su continuidad como empresa en marcha.

### **Opinión.**

9. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos 6 al 8 precedentes, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **SANITARIOS MATERSAN S.A.E.** al 31 de diciembre de 2019; los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y complementariamente con las normas contables vigentes en la República del Paraguay.

### **Informe sobre Requisitos Legales.**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos lo siguiente:

- a) **“SANITARIOS MATERSAN S.A.E.”** mantiene sus registros de acuerdo con lo establecido en la Ley 125/91, Ley 2421/04 y sus reglamentaciones;
- b) A la fecha del presente informe, la sociedad ha cumplido con los pagos y/o ha provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas con el año finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- c) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Generales N° 29/2014 y sus modificaciones que reglamentan, el artículo 33 de la Ley 2421/04, no habiendo aspectos materiales impositivos que mencionar.

01 de setiembre de 2020

Asunción, Paraguay

R.U.C. N° 80.069.939-4  
Matricula CCP N° F - 71  
Registro CNV N° AE 050